

Nombre y anagrama del importador: «Hans Kiesel, Sociedad Anónima».

Marca: «Kiesel».

Modelo: K-2.610.

Indicación de la clase de precisión: III.

Alcance máximo en la forma: Máximo 2.610 gramos.

Alcance mínimo en la forma: Mínimo 20 gramos.

Escalón de verificación en la forma e = 1 gramo.

Carga límite en la forma: Lim = 5.000 gramos.

Número de serie y año de fabricación.

La leyenda «Prohibido para la venta directa al público».

Signo de aprobación de modelo en la forma:

5160
90063

Madrid, 27 de julio de 1990, el Director, José Antonio Fernández Herce.

23435 RESOLUCION de 31 de julio de 1990, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, interpuesto por el Abogado del Estado, sobre imposición de sanción y demolición de obras.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera, con el número 1.595/88, interpuesto por el Abogado del Estado, representante y defensor de la Administración, contra la sentencia dictada el 2 de mayo de 1988 por la Audiencia Territorial de Valencia (hoy Tribunal Superior de Justicia), en el recurso número 976/85, promovido por doña Amparo Loriente Roig, contra Resolución de 22 de mayo de 1985, sobre imposición de sanción y demolición de obras, se ha dictado sentencia con fecha 6 de marzo de 1990, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado contra la sentencia de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, de 2 de mayo de 1988, con revocación parcial de la misma y estimación también parcial del recurso contencioso-administrativo en el que recayó, debemos anular y anulamos la orden de reposición de las cosas a su primitivo estado, que sólo podrá acordarse con observancia de las exigencias mencionadas en el párrafo segundo del cuarto fundamento de esta sentencia, declarando la validez de la sanción de multa, sin hacer una expresa imposición de costas.»

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 31 de julio de 1990.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

Ilmo. Sr. Jefe de la Demarcación de Costas de Valencia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23436 ORDEN de 3 de septiembre de 1990 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Madrid, Salamanca, Valladolid y Melilla.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento, así como del Servicio de Inspección Técnica de Educación, tramitados de acuerdo con los estudios y análisis de la escolarización para el curso 1990/91.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos que sirven de base a esta actuación se justifica la necesidad de la puesta en funcionamiento de los nuevos Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Unico.-Poner en funcionamiento, con la composición que para cada uno se detalla, los Centros públicos creados por el Real Decreto que en cada caso se indica, relacionados en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: COLLADO-VILLALBA. LOCALIDAD: COLLADO-VILLALBA.
CODIGO DE CENTRO: 28610841
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 998/1990 DE 20 DE JULIO (B.O.E. DE 31 DE JULIO DE 1990).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.

MUNICIPIO: COSLADA. LOCALIDAD: COSLADA.
CODIGO DE CENTRO: 28610853
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL OLIVO'.
DOMICILIO: AVDA. ESPARA, S/N (B.DE EL OLIVO) VALLEAGUADO SUR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 998/1990 DE 20 DE JULIO (B.O.E. DE 31 DE JULIO DE 1990).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
CODIGO DE CENTRO: 28610865
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ESCUELA INFANTIL MARIA MONTESSORI'.
DOMICILIO: C/ ALICANTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 998/1990 DE 20 DE JULIO (B.O.E. DE 31 DE JULIO DE 1990).
-CREACIONES: 6 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 DE PARVULOS.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
CODIGO DE CENTRO: 28610877
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ESCUELA INFANTIL LAS CIGUERAS'.
DOMICILIO: C/ CUBA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 998/1990 DE 20 DE JULIO (B.O.E. DE 31 DE JULIO DE 1990).
-CREACIONES: 6 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 DE PARVULOS.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
CODIGO DE CENTRO: 28610889
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VELAZQUEZ'.
DOMICILIO: URBANIZACION NUEVO VERSALLES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 998/1990 DE 20 DE JULIO (B.O.E. DE 31 DE JULIO DE 1990).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
CODIGO DE CENTRO: 28610890
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LARRA'.
DOMICILIO: URBANIZACION EL NARANJO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 998/1990 DE 20 DE JULIO (B.O.E. DE 31 DE JULIO DE 1990).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
CODIGO DE CENTRO: 28610907
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JULIO VERNE'.
DOMICILIO: C/ ZAMORA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 998/1990 DE 20 DE JULIO (B.O.E. DE 31 DE JULIO DE 1990).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.
CODIGO DE CENTRO: 28610919
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ESCUELA INFANTIL I'.
DOMICILIO: C/ NUEVA YORK, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 998/1990 DE 20 DE JULIO (B.O.E. DE 31 DE JULIO DE 1990).
-CREACIONES: 6 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 DE PARVULOS.